

## Libertad religiosa



- La libertad religiosa es un derecho humano esencial que surge de la dignidad humana. Este derecho ha sido valorado tanto por ley como por costumbre en Belice, y el proceso de revisión constitucional debe continuar manteniendo, e incluso ampliando cuando corresponda, fuertes protecciones de este.
- La integridad de la instrucción religiosa en las escuelas religiosas es un aspecto clave de la libertad religiosa. La educación religiosa no consiste simplemente en una comunicación y dominio de los hechos, sino que es un encuentro con modelos vivos de la fe para inspiración e imitación
- El gobierno no tiene poder para imponer ideologías que obstaculicen el libre ejercicio de la religión, lo que incluye la libertad de conciencia para vivir de acuerdo con las creencias religiosas y las normas morales propias.

## Igualdad de género



- La Iglesia apoya los esfuerzos por la igualdad de género, entendida como la igualdad entre hombres y mujeres, pero niega cualquier reinterpretación del “género” como una construcción social separada del sexo biológico.
- Si bien la Iglesia reconoce el sufrimiento y la dignidad humana inviolable de quienes cuestionan su experiencia vivida del sexo y el género, “una cosa es comprender la fragilidad humana o la complejidad de la vida, y otra cosa es aceptar ideologías que pretenden partir en dos los aspectos inseparables de la realidad” (Papa Francisco, Amoris Laetitia, 56).

## Corrupción y derecho al voto



- La Iglesia condena enérgicamente cualquier forma de corrupción en la sociedad beliceña, ya que es una traición a la buena fe de los ciudadanos beliceños y un abandono del deber de los funcionarios electos a los que se les ha confiado el poder de trabajar por el bien común. Nadie debería interferir en elecciones libres ofreciendo beneficios especiales a los votantes.

## Participación cívica



- La participación en deberes cívicos es fundamental para una democracia vibrante, sostenible y resiliente.
- Enseñar a los jóvenes sobre la Constitución y formarlos en virtudes morales son las mejores defensas contra el gobierno pobre, incompetente y corrupto. El dominio de la Constitución de Belice debería ser un componente central de la educación en Belice.
- Para los estudiantes de instituciones católicas, la Doctrina Social Católica debe ser el principal recurso para que los jóvenes beliceños comprendan mejor los principios rectores de la justicia social en la Constitución de Belice.

## 4 Conclusión

La asociación Iglesia-Estado es un beneficio para una sociedad libre y virtuosa. Con este documento, la Iglesia Católica Romana espera contribuir al proceso constitucional por el bien común. Los principios rectores de la Constitución vigente están bien fundamentados en la naturaleza humana y son coherentes con los valores democráticos. Los ciudadanos de Belice están llamados a aprender y vivir de acuerdo con estos principios con creatividad y amor. La Iglesia desea ayudar mediante la oración, la enseñanza y la caridad práctica para ayudar a todos los beliceños a construir una civilización de amor.

La Iglesia Católica anima a los fieles a seguir escuchando, dialogando y discerniendo lo que el Espíritu Santo pide en este empeño democrático. Ella implora al Espíritu Santo que venga y guíe todo el proceso de revisión constitucional. Que sea un tiempo de diálogo respetuoso y sabiduría con personas de todas las culturas y credos. Es una ocasión para enriquecernos mutuamente con los diversos dones que cada beliceño tiene para ofrecer a través de su participación cívica. La Iglesia reza para que este proceso esté libre de manipulación indebida o discordia y que la solidaridad entre todas y cada una de las personas florezcan en la Tierra de los Libres del Mar Caribe.

Finalmente, pide especialmente que los representantes de la Comisión Constitucional del Pueblo y todos los ministros del gobierno sean bendecidos con los dones de la sabiduría, la comprensión y la fortaleza mientras buscan conocer la voluntad de Dios para las futuras generaciones de beliceños.



ESCANEAR CÓDIGO PARA  
LEER TODO EL INFORME  
RCCEN  
WWW.RCCEN.BZ



# LA REVISIÓN CONSTITUCIONAL DE BELICE: INFORME CATOLICO SOBRE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES RESUMEN



El siguiente extracto fue compilado por la Comisión Constitucional Católica Romana (CCCR) y fue establecido por la Diócesis Católica Romana de la Ciudad de Belice y Belmopán. Para leer y descargar el documento docente completo visite [www.rccen.bz](http://www.rccen.bz).

## 1 El proceso de revisión constitucional de Belice y el papel de la Iglesia católica

- La Iglesia Católica apoya a las empresas que tienen como objetivo mejorar el buen gobierno siempre que se alineen con los principios fundacionales de Belice y se lleven a cabo de manera legal y honesta. Enfatiza la prudencia, la paciencia y la colaboración, ya que cambiar la Constitución conlleva riesgos.
- A través de la participación activa y solidaria con los demás, cada ciudadano contribuye al bien común.
- El proceso de revisión constitucional es un momento de suma importancia para que los ciudadanos beliceños puedan ejercer sus propias responsabilidades de participar en la gobernanza de la sociedad beliceña.
- Es tarea de la Iglesia “proclamar los principios morales, incluso los referentes al orden social, así como dar su juicio sobre cualesquiera asuntos humanos, en la medida en que lo exijan los derechos fundamentales de la persona humana o la salvación de las almas.” (Código de Derecho Canónico 747).

## 2 Principios fundamentales: la supremacía de Dios y lo que de ella se deriva



- Los Padres Fundadores de Belice pretendían que la sociedad se construyera sobre principios que respetaran la supremacía de Dios.
- Estos principios, como la verdad, la justicia, la bondad, la virtud, la ley moral, la libertad y los derechos naturales, son principios universales arraigados en el orden de la creación establecido por Dios.
- Todos los cristianos con una conciencia formada rechazarán cualquier cambio o enmienda que incluya la eliminación del reconocimiento de la supremacía de Dios o el fundamento de ley natural que implica.

## La naturaleza humana y la persona humana



- La Guía Ciudadana del Gobernador de Belice afirma que la Constitución está “basada en la naturaleza humana”.
- La ley natural, inscrita en el corazón de todo ser humano y discernible por la razón humana, permite al hombre saber cuál es el bien o el mal, de acuerdo con el designio de Dios para la Creación y el lugar de la humanidad en el mundo.
- Al comprender las necesidades y el propósito de la naturaleza humana, los seres humanos pueden comprender las características de una sociedad justa que satisface esas necesidades y permite la realización humana.
- La ley moral natural debe informar el derecho civil para garantizar el bien de todos.

## Dignidad humana



- Al afirmar la supremacía de Dios y la dignidad humana de la que están dotados todos los seres humanos, la actual Constitución de Belice proporciona una base firme para la protección de los derechos humanos. Simplemente por el hecho de ser humano, una persona posee una dignidad inherente. Esta dignidad inherente nunca podrá ser despojado a una persona ya que no es concedido por el Estado o el gobierno ni reclamado por decisión autónoma de un individuo.
- La tradición del derecho natural, que protege la dignidad humana, es un fundamento esencial que da a la Constitución de Belice su legitimidad y autoridad vinculante sobre las conciencias del pueblo.

## Derechos humanos



- Hay una distinción entre derechos naturales y derechos civiles. Los derechos naturales son universales e inalienables: universales para todas las personas, ya que se basan en la naturaleza humana compartida; e inalienables, porque nunca se les pueden quitar a los individuos sin violar su naturaleza. Los derechos civiles, por el contrario, son establecidos por la prudencia y la soberanía popular.
- La Iglesia Católica tiene la gran responsabilidad de distinguir entre los derechos humanos inherentes y los Reclamos infundados por académicos y organismos internacionales que se proponen como derechos humanos.
- La Iglesia y la Constitución de Belice reconocen que los derechos humanos están inextricablemente vinculados a la naturaleza humana y la Ley natural.

## Moralidad y libertad



- La Constitución actual afirma que "los hombres y las instituciones sólo siguen siendo libres cuando la libertad está fundada sobre el respeto a los valores morales y espirituales y sobre la ley".
- La Iglesia está totalmente de acuerdo con este hecho sobre la verdadera libertad. La verdadera libertad no consiste en la licencia para hacer cualquier cosa, sino en la capacidad de hacer el bien. "En la medida en que el hombre hace más el bien, se va haciendo también más libre." (Catecismo de la Iglesia Católica 1733).
- La ley de Belice debería crear condiciones donde puedan prosperar la verdadera libertad y el florecimiento humano.

## Los principios de la justicia social



- Los Padres Fundadores de Belice aprendieron la Enseñanza Social Católica (EST) en el colegio San Juan y incorporaron sus principios en la Constitución de Belice, especialmente en su Preámbulo.
- Los principios fundamentales de la EST son el bien común, la dignidad humana, la solidaridad y la subsidiariedad.
- La visión de la justicia social basada en la supremacía de Dios es la de una civilización de amor. En una civilización de amor, cada persona ama y recibe amor, transformando tanto a los individuos como a la sociedad en armonía con la dignidad de todos.
- Esta visión contrasta con las nociones empobrecidas de justicia social que defienden que la justicia se logra mediante la eliminación de toda disparidad.

## 3 Áreas particulares de preocupación para la Iglesia Católica

En los debates sobre los aspectos específicos de la Constitución de reformar, la Iglesia Católica desea que se tengan en cuenta las siguientes consideraciones. Los puntos incluidos en esta sección no agotan los intereses de la Iglesia, y sin duda se descubrirán más cuestiones de interés para la Iglesia en el curso de la consulta pública. Sin embargo, las siguientes consideraciones proporcionarán una base para el diálogo de la Iglesia con otras partes.

## El bien común y los bienes materiales



- El bien común no se puede reducir a la suma de los deseos de los individuos y los grupos de defensa de una sociedad. Más bien, el bien común es aquel que sirve al verdadero bien de todos a la luz de la ley natural.
- Dado que la realización humana tiene dimensiones individuales y comunitarias, así como dimensiones materiales y trascendentes, el Estado debe organizarse para proteger cada aspecto de la realización de estas dimensiones.
- Todos los bienes de la tierra, como regalos del Creador, están destinados a satisfacer las necesidades de todas las personas sin distinción. El bien común requiere que todas las personas tengan acceso a los medios de vida que permitan su realización integral.
- Multitudes carecen de los recursos que exige su dignidad. Los propietarios deberían ejercer una opción preferencial por los pobres, utilizando sus bienes de manera que los pobres también se beneficien de ellos.

## La santidad de la vida



- La vida humana proviene de Dios y es un don para cada persona. Dado que no está destinado a ser eliminado por la propia voluntad de un individuo, no debe ser violada antes o después del nacimiento.
- Las prácticas de aborto directo, ya sea por medios quirúrgicos o químicos, y la eutanasia no tienen lugar en una sociedad justa, y cualquier reclamo de derechos sobre tales prácticas debe considerarse ilusorio.
- La pena de muerte sigue siendo legal en Belice y la Iglesia Católica pide su eliminación formal de la ley beliceña. Como ha enseñado el Papa Francisco, en nuestros tiempos, "la pena de muerte es inadmisibles, porque atenta contra la inviolabilidad y la dignidad de la persona" (Catecismo 2267).

## Familia



- La unidad básica de la vida social y de la sociedad es la familia. La unión para toda la vida y exclusiva entre marido y mujer establece una familia que, si Dios lo permite, fructifica en hijos que perpetúan una sociedad. Es en la familia donde una persona aprende a amar, apoyar y tratar a otros seres humanos.
- En una sociedad de seres humanos e instituciones libres, el estatus de la familia tiene prioridad sobre el del Estado. El papel del gobierno es fomentar familias fuertes y fructíferas, protegiendo sus derechos inviolables y fortaleciendo las condiciones que los hacen posibles.
- Debido a diversas deficiencias, rupturas o tragedias, es posible que las familias no sean capaces de brindar el apoyo que sus miembros necesitan. El gobierno tiene el deber de garantizar la existencia de organismos sociales que aporten lo que falta, especialmente apoyando a las iglesias y otras organizaciones benéficas privadas como los primeros lugares de recurso para las familias necesitadas.

## Mano de obra



- Si bien el trabajo es una actividad humana esencial, no es el bien supremo de la humanidad. Alcanzar el reino de Dios es el bien supremo. Por tanto, el trabajo debe ser visto en el lugar que le corresponde entre las actividades humanas.
- Hay que proteger a los trabajadores de la explotación que reduciría su valor únicamente a su producción. El uso de trabajo infantil, condiciones laborales inseguras, trabajo mal pagado y demandas desproporcionadas de los empleadores son todas formas en que el trabajo humano se distorsiona y se convierte en explotación.
- Un objetivo de cualquier sociedad debería ser el pleno empleo de sus miembros, es decir, que el trabajo sea accesible a todas las personas capaces. Sólo mediante el pleno empleo se podrá cumplir el derecho humano al trabajo.
- El gobierno también tiene una obligación especial hacia sus miembros para quienes el empleo representa un desafío especial, como padres con hijos, discapacitados, exconvictos e inmigrantes que buscan una vida mejor en Belice para ellos y sus familias.

## Nuestra casa común: el medio ambiente



- El universo entero muestra la sabiduría y la bondad de Dios. La humanidad no está destinada a tratar la creación como un objeto para ser manipulado y dominado a su voluntad, sino que está llamada a vivir en armonía con el resto de la creación.
- El cuidado del medio ambiente no es simplemente por el bien del medio ambiente mismo, pero es vital para la promoción de una ecología integral, es decir, una situación en la que los dominios políticos, sociales, económicos y ambiental florezcan en armonía.
- Dado que las consecuencias negativas de la degradación ambiental recaen desproporcionadamente sobre los hombros de los más vulnerables y pobres del mundo, es necesario que el gobierno se preocupe especialmente por los aspectos sociales de la crisis ambiental.